

ACTA No. 610 – DIRECTORIO del INACCOOP
29/11/2022

En Montevideo, el 29 de noviembre de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en Colonia en reunión de RECM), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra de licencia anual), Juan Amaro, Julio Valdez (online) y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Daniel Pisani (online), Claudia Becerra y Gustavo Cardozo.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 609 del 22 de noviembre de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones:

2.1.1 Invitación ACAC.

2.2 Informaciones:

2.2.1 Participación en Encuentro de UTE.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación

3.1.1 El Hornero

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa Social El Hornero

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con aprobación de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio. Se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa Social El Hornero, por la suma de \$ 360.000, pagadero en 12 cuotas mensuales y consecutivas a partir de su otorgamiento, con una TEA del 15% y la garantía solidaria de todos los miembros del Consejo Directivo y la cesión genérica de facturas a emitir para INAU.

3.1.2 COVIBOMFIL

Vista la solicitud de crédito de COVIBOMFIL PVS

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva, con la aprobación de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio. Se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa de Vivienda de Bomberos del Filtro, por la suma de UI equivalente a \$ 400.000, pagadera en 36 cuotas mensuales con eventual pago anticipado en caso de obtenerse la partida final de ANV, con una TEA del 5,5% y la garantía personal de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal. En caso de habilitarlo ANV, se sumará como garantía la cesión del crédito ante dicha Institución.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana con 3 temas:

1) Contratación de técnico para el convenio de Asistentes Personales

El Tribunal integrado por José Morales, Virginia Da Silva y Andrea Sánchez, procedió a entrevistar a la Cra. Nadia Rodríguez, actualmente radicada en Tacuarembó, para ofrecerle una carga horaria de 15 horas semanales por 3 meses, para cubrir los territorios en los que hay inscriptas cooperativas en el registro de Asistentes Personales con el objetivo de sistematizar los trámites necesarios para el registro, los protocolos para el cobro y lo necesario para llevar adelante el convenio referente a los usuarios y a la selección de asistentes personales.

Pasados los 3 meses, se evaluaría si el sistema dio resultados, o es necesario la contratación de técnicos en otros territorios.

El Directorio aprueba esta contratación teniendo en cuenta el informe de Gestión Humana y la evaluación realizada por Andrea Sánchez.

2) Evaluación Victoria Britos

Teniendo en cuenta que la funcionaria Victoria Britos ha cumplido su período de prueba establecido en el contrato, se realizó la evaluación de desempeño por el Director del Área en que se desempeña, conjuntamente con el Jefe de Gestión Humana, previa consulta a la funcionaria Andrea Sánchez, anteriormente encargada de las mismas funciones y que ha participado del proceso de transición efectuando el acompañamiento inicial.

Su evaluación resultó ampliamente positiva por lo que el Director Ejecutivo avaló su confirmación en el cargo y que se

eleve su categoría a Técnico II a partir del 01/12/2023, de acuerdo a lo reglamentado.

3) Evaluación Bibiana Acosta

Teniendo en cuenta que la funcionaria Bibiana Acosta, seleccionada como Administrativo I, ha cumplido su período de prueba, establecido en el contrato, se realizó la evaluación de desempeño por su superior inmediato y por el Director del Área en que se desempeña.

Su evaluación resultó aceptable, observándose detalles a mejorar vinculados con la capacitación y adquisición de experiencia que le permitan desempeñarse con mayor autonomía, por lo que el Director Ejecutivo avaló su confirmación en el cargo y que se eleve su categoría a Administrativo II a partir del 01/12/2023.

4.2 Solicitud FCPU

Se recibe solicitud de FCPU, para un apoyo de INACOOOP para la celebración de sus 60 años, en el marco de la entrega de un reconocimiento que les hará la Junta Departamental de Montevideo el próximo 15 de diciembre en las salas de Cinemateca.

Además de un brindis, ese día exhibirán la película, "The Pionners Rochdale", que por primera vez se proyectará en nuestro país luego de costear los gastos de envío, derechos y subtítulos por parte de FCPU. El objetivo es que esta película quede a disposición de CUDECOOP e INACOOOP para promoción de los valores y principios que promueve la película.

El Directorio aprueba el apoyo económico a FCPU de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), para la realización de esta actividad que tendrá lugar el próximo 15 de diciembre.

4.3 FRECOOP

4.3.1 Ideas del Norte

Se recibe solicitud de la cooperativa Ideas del Norte para un crédito de \$ 3.850.000 (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito, para la compra de materiales destinados a cubrir las necesidades de las obras con MEVIR y una camioneta marca Great Wall.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar un crédito en un vale amortizable por un monto de \$ 3:850.000 (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos uruguayos), con una TEA del 15%, un plazo de 3 meses de gracia sobre el capital e intereses y 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Como garantía se hará una carta irrevocable de pago sobre el convenio UTE-INACOOB, la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, prenda sin desplazamiento del vehículo a adquirirse. Se propone autorizar a desembolsar los fondos para capital de trabajo, una vez obtenida la carta irrevocable de pago, siendo exigible la prenda para desembolsar el importe del vehículo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

Sugiere a futuro que se considere la posibilidad de incluir en los nuevos créditos el importe de los pendientes y cancelarlos. Se transmitirá a la Dirección del Área.

4.3.2 COOSORCA

Se recibe solicitud de la cooperativa COOSORCA para un crédito de \$ 1:000.000 (un millón de pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito, para capital de giro para maquinaria y traslado de una cuadrilla más de trabajo que necesitan conformar en el marco del convenio UTE-INACOOB.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar un crédito por un monto de \$ 1:000.000 (un millón de pesos uruguayos), una TEA del 15% en pesos, un plazo de 12 cuotas mensuales (calzado con el vencimiento del convenio). Como garantía se solicitará Orden Irrevocable de retención de la cuota de los cobros a favor de INACOOB por los servicios prestados a UTE y la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El pago se realizará directamente en la cuenta bancaria de los proveedores del vehículo, materiales y herramientas.

Asimismo, el pago de los aportes a BPS, DGI y BSE, se realizará directamente desde INACOOB.

Respecto al vehículo a adquirirse, la cooperativa debe acreditar la adquisición del mismo mediante el envío de la documentación notarial correspondiente, realizándose en ese momento la transferencia bancaria. La instancia de pago se deberá coordinar con Administración.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área y sugiere el acompañamiento técnico por parte de INACOOB, en materia de gestión de la cooperativa.

4.4 Comunicaciones: Prórroga Radio Brava FM

Se recibe informe de Comunicaciones poniendo a consideración del Directorio la prórroga de la pauta publicitaria de Radio Brava FM, hasta diciembre de 2022, bajo los mismos términos y condiciones ya pautados.

El Directorio aprueba la prórroga hasta el 31/12/2022, de acuerdo con el informe recibido.

4.5 Varios

4.5.1 Convenio con Poder Legislativo

Ignacio Cuenca informa que, en el marco del convenio de INACOOOP con el Poder Legislativo, hay 2 cooperativas que están prontas para comenzar a trabajar.

Presenta al Directorio el borrador de Adenda al convenio de cooperación oportunamente suscrito, para proveer a la Comisión Administrativa, de cooperativas sociales que puedan confeccionar insumos necesarios para la prestación de tareas, en especial indumentaria y uniformes requeridos para la prestación del servicio a cargo.

El Directorio da el visto bueno a la firma de esta adenda, una vez que se ponga operativo el convenio ya firmado.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión